

Propuesta de Logo

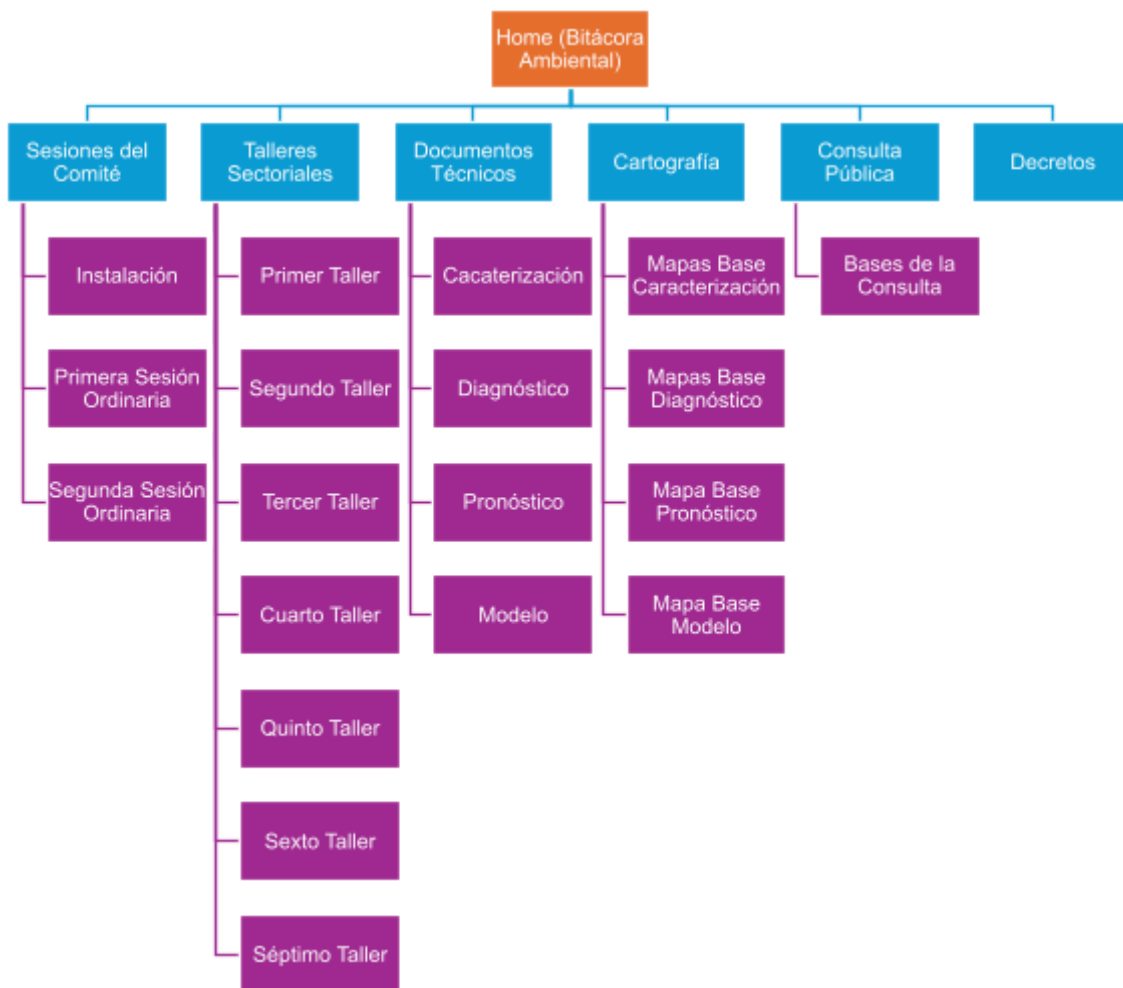


BITÁCORA AMBIENTAL

Tipografía empleada:

Montserrat; **Montserrat black**

Estructura de la página Bitácora Ambiental del Municipio de Benito Juárez:



Página Principal (Home)



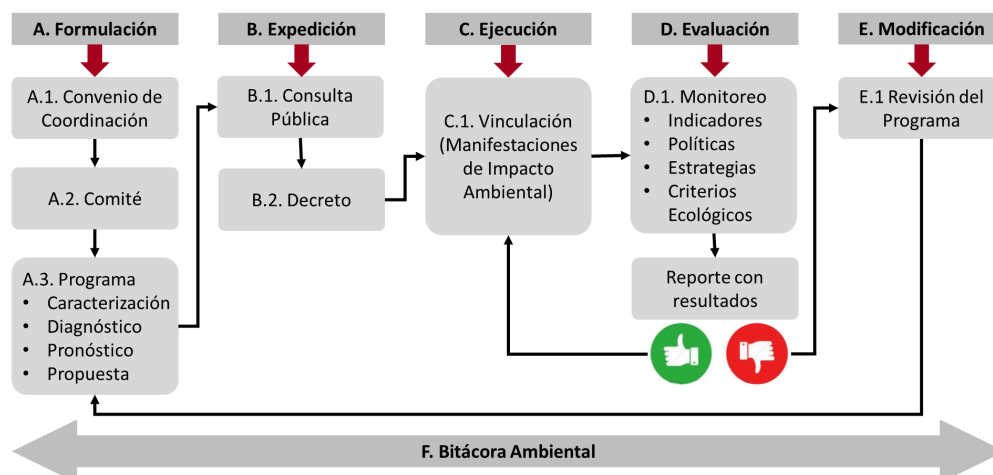
El **Ordenamiento Ecológico (OE)** es el Instrumento de Política Ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, a partir del estudio y análisis de los atributos ambientales del territorio, la identificación de sus potencialidades de aprovechamiento, el desarrollo socio económico de la región y las tendencias de deterioro; así como prevenir posibles conflictos entre los sectores productivos. A través del OE los gobiernos buscan equilibrar la explotación de recursos naturales con la conservación ambiental al identificar las áreas adecuadas para las actividades como agricultura, turismo, minería, etc.

El **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)** debe estar dirigido a planear, programar y evaluar el uso del suelo fuera de zonas reguladas por un Programa de Desarrollo Urbano o fuera de un centro de población, así como el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a través de criterios ambientales aplicables a todo territorio municipal; con el fin de preservar, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas.



La **Bitácora Ambiental** es un registro público en el que se documenta los avances del Proceso de Ordenamiento Ecológico, desde la fase de formulación, hasta su modificación o actualización, y sirve para el seguimiento y evaluación de los acuerdos entre el gobierno y las instituciones con los diferentes sectores de la sociedad, así como la verificar la efectividad de los lineamientos y estrategias ecológicas establecidos en el Ordenamiento Ecológico.

FASES DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO



El municipio de Benito Juárez cuenta con una importante experiencia de ordenamiento del territorio basado en instrumentos de política ambiental desde hace más de 30 años, iniciándose con el **Programa de Ordenamiento Territorial del Corredor Cancún-Tulum** (9 de junio de 1994). Adicionalmente a este instrumento, el 30 de noviembre de ese mismo año se publicó también el **Programa de Ordenamiento Ecológico de la región denominada Sistema Lagunar Nichupté**. Ambos Ordenamientos fueron de carácter Regional (territorial).

Finalmente, el 20 de Julio de 2005 se publicó el **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez** y a partir de Mayo del 2011, comenzó el proceso de actualización (modificación como término legal), dando como resultado la publicación del **Actual Programa de Ordenamiento Ecológico Local el 27 de febrero de 2014**.

Este H. Ayuntamiento de Benito Juárez reafirma su compromiso con el desarrollo sustentable y la protección del territorio, impulsando de manera activa la **actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) vigente desde 2014**. Este proceso se realiza de forma participativa, con la colaboración de la ciudadanía, los sectores productivos, académicos y las instituciones de los tres niveles de gobierno, con el objetivo de contar con un instrumento actualizado que responda a los retos actuales del municipio y garantice un equilibrio entre crecimiento urbano, la conservación ambiental y el bienestar social. En la siguiente sección podrá consultar la información disponible sobre este proceso de modificación del POEL vigente.

REGISTRO DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICO



Integración y Sesiones del Comité

Actas y minutas de la instalación y sesiones del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

[Leer más...](#)



Talleres Sectoriales

Espacios donde representantes de distintos sectores colaboran en la **revisión, validación y construcción de criterios técnicos y ambientales** para definir el uso sustentable del territorio municipal.

[Leer más...](#)



Documentos Técnicos

Soporte documental de las fases de Caracterización, Diagnóstico, Pronóstico y Propuesta de Modelo del POEL del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

[Leer más...](#)



Cartografía

Mapas base generados durante el proceso de actualización del Ordenamiento Ecológico Municipal.

[Leer más...](#)



Consulta Pública

Bases para la **participación social**, en la que la ciudadanía puede **conocer, opinar y proponer modificaciones** al proyecto de Ordenamiento Ecológico del municipio.

[Leer más...](#)



Decretos

Publicación en el Periódico Oficial del Estado del Ordenamiento Ecológico y sus modificaciones mediante, lo que le otorga **validez jurídica y obligatoriedad** para su cumplimiento en el territorio municipal.

[Leer más...](#)

Sección - Sesiones del Comité



Comité de Ordenamiento Ecológico



El pasado **24 de mayo de 2023**, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal de Benito Juárez, se llevó a cabo la **reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, en cumplimiento del Convenio de Coordinación firmado por los tres niveles de gobierno desde 2005. Este Comité es una instancia clave para actualizar y dar seguimiento al **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)** del municipio.

El Comité tiene como objetivo coordinar acciones y tomar decisiones para actualizar el POEL, un instrumento fundamental para el desarrollo ordenado y sustentable del territorio municipal. Está integrado por:

- Un **Órgano Ejecutivo**, responsable de decisiones estratégicas y de nombrar al Órgano Técnico.
- Un **Órgano Técnico**, que analiza y valida los estudios necesarios para la actualización del POEL, con participación de sectores público, privado y social.

Ambos órganos trabajan de manera coordinada para garantizar la participación corresponsable y técnica de todos los actores clave del municipio.

El Comité está conformado por **45 instituciones y organizaciones de todos los sectores**, incluyendo:

- **Gobierno Federal y Estatal** (SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, CONAGUA, SEDETUS, CAPA, entre otros.)
- **Gobierno municipal** (IMPLAN, Desarrollo Urbano, Ecología)
- **Academia** (Universidad del Caribe, Instituto Tecnológico de Cancún, UQROO, Anáhuac, entre otras)
- **Sector empresarial** (Asociación de Hoteles, Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, CANADEVI, etc.)
- **ONGs y colegios de profesionistas** (CEMDA, GEMA, Amigos de Sian Ka'an, Colegio de Biólogos, etc.)

Órgano Ejecutivo

Por el Gobierno Federal:

- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la oficina de Representación en el Estado de Quintana Roo.

Por el Gobierno Estatal

- La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del estado (SEMA) y su Subsecretaría de Política Ambiental.

Por el Gobierno Municipal

- La persona Presidente municipal de Benito Juárez, Quintana Roo y la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Quintana Roo (SMEDU).

Órgano Técnico

Por el Gobierno Federal:

- PROFEPA.
- CONANP-SEMARNAT.
- CONAGUA.
- CONAFOR.
- SEDATU.

Por el Gobierno Estatal:

- Secretaría de Turismo del Estado
- SEDETUS
- CAPA
- Procuraduría de Protección al Ambiente (PPA)
- AGEPRO
- IBANQROO
- Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.

Por el Gobierno Municipal:

- Dirección General de Ecología
- Dirección General de Desarrollo Urbano
- IMPLAN
- Delegación Alfredo V. Bonfil

Por el Sector Académico:

- Universidad del Caribe
- Universidad Anáhuac Cancún
- Instituto Tecnológico de Cancún (ITC)
- Universidad Tecnológica de Cancún (UT)
- Universidad Autónoma de Quintana Roo (UQROO)
- Universidad Politécnica de Cancún

Por el Sector Empresarial:

- DHC Aguakan
- Consejo Coordinador Empresarial del Caribe
- Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI)
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)

Colegios de Profesionistas y ONGs:

- Colegio de Biólogos de Quintana Roo, A.C.
- Colegio de Arquitectos Cancún, A.C.
- Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún, A.C.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)
- Grupo Ecologista del Mayab (GEMA)
- Centinelas del Agua, A.C.
- Amigos de Sian Ka´An
- Fauna Digna, A.C.
- Casa Wayuu, A.C.
- Biosilva, S.C.
- Comité Estatal de Tortugas Marinas de Q. Roo
- ABC Consultoría Jurídica y Ambiental
- Asociación de Altos Estudios en Derecho Ambiental

INSTALACIÓN Y SESIONES DEL COMITÉ



Reinstalación del Comité

24 de mayo de 2023
Salón Presidentes, Palacio
Municipal de Benito Juárez.

[Leer más...](#)



Primera Sesión Ordinaria

11 de septiembre de 2024
Salón Presidentes, Palacio
Municipal de Benito Juárez

[Leer más...](#)



Segunda Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2024
Colegio de Arquitectos
Cancún A.C.

[Leer más...](#)



Tercera Sesión Ordinaria

15 de abril de 2025
Salón Presidentes, Palacio
Municipal de Benito Juárez.

[Leer más...](#)

[< Regresar](#)

Sesión de Reinstalación del Comité

11 de septiembre de 2024
Salón Presidentes, Palacio Municipal
de Benito Juárez.



Con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, organismos empresariales y organizaciones civiles, se llevó a cabo la **reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez**, en un acto celebrado en el “Salón Presidentes” del Palacio Municipal, con el propósito de iniciar la **actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)**.

Al encabezar el evento, la **Presidenta Municipal Ana Patricia Peralta de la Peña** subrayó que, pese al crecimiento y desarrollo acelerado del destino, es fundamental **priorizar y redoblar esfuerzos para proteger los recursos naturales**, a fin de garantizar el éxito de Cancún como una ciudad **ordenada, sustentable y sostenible**. Previo a la toma de protesta de los integrantes del comité y la firma del acta de reinstalación, la edil aplaudió la amplia integración intersectorial, reconociendo el compromiso de los representantes de dependencias ambientales, instituciones académicas, cámaras empresariales y servidores públicos como muestra de una corresponsabilidad compartida.

Durante su participación vía videollamada, la **Directora de Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT, Sandra Esther Barillas Arriaga**, destacó que la actualización del POEL exige una planeación territorial responsable, activa y colaborativa, no solo por parte de las autoridades, sino también de todos los sectores y la ciudadanía, siempre con respeto a la naturaleza.

Por su parte, la **Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado, Josefina Huguette Hernández Gómez**, puntualizó que este Comité será un órgano de consulta y participación para los diversos actores involucrados, y que sus trabajos permitirán generar un nuevo documento rector en materia ecológica, acorde a las circunstancias actuales, que sustente las autorizaciones ambientales dentro del territorio municipal.

El Comité quedó conformado por un **Órgano Ejecutivo**, integrado por autoridades de los tres niveles de gobierno, y un **Órgano Técnico**, con representantes de los sectores público, privado, social y académico. Ambos cuerpos serán responsables del análisis, evaluación y seguimiento del proceso de actualización del POEL.

Con este acto, **el municipio de Benito Juárez reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, la planeación participativa y la protección del medio ambiente**, como pilares esenciales para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

[< Regresar](#)

Primera Sesión Ordinaria COELBJ

24 de mayo de 2023
Colegio de Arquitectos
Cancún A.C.



El día 11 de septiembre de 2024, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal de Benito Juárez, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL), con la participación de 31 de los 45 integrantes convocados, cumpliendo así con el quórum legal para la toma de decisiones.

Durante la sesión, se aprobó el orden del día y se contó con la **bienvenida de la Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano, Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, quien destacó los importantes cambios territoriales y ambientales del municipio, como la creación del municipio de Puerto Morelos y el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, subrayó la relevancia de contar con un instrumento actualizado que responda a las necesidades actuales para un aprovechamiento sustentable y la conservación del territorio municipal.

El **Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, en representación del Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Estado**, Lic. Oscar Rébora Aguilera, agradeció el compromiso de los integrantes del comité y los invitó a continuar participando activamente en el desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).

Uno de los puntos destacados fue la validación del **Reglamento Interior del Comité**, presentada por el Director de Ordenamiento de la SEMA, Salvador Poot Villanueva. La propuesta fue aprobada por mayoría, con algunas observaciones atendidas sobre los tiempos para revisión de documentos.

También se presentaron y validaron las etapas de **Caracterización y Diagnóstico del POEL**, cuya exposición estuvo a cargo de la empresa consultora Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C., quienes señalaron los principales resultados y comentarios recibidos en el desarrollo de los **Talleres Sectoriales**, que fueron fundamentales para la construcción de los documentos técnicos e integración a través de sus comentarios, observaciones y propuestas. Pese a algunas abstenciones y solicitudes para ampliar tiempos de revisión, la etapa fue aprobada por la mayoría de los integrantes del Comité para avanzar hacia las siguientes fases del programa.

En asuntos generales, se destacó la invitación al presidente del Consejo Inmobiliario Empresarial de Quintana Roo para presentarse ante el Comité, sin embargo, no asistió a la convocatoria.

Con la presente sesión se confirma el compromiso de seguir trabajando en la actualización del POEL, que permitirá al municipio de Benito Juárez fortalecer su política ambiental y ordenamiento territorial, promoviendo un desarrollo sustentable en beneficio de la comunidad y el entorno natural

GALERÍA



[< Regresar](#)

Segunda Sesión Ordinaria COELBJ

06 de diciembre de 2024
Salón Presidentes, Palacio
Municipal de Benito Juárez.



El Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez celebró su Segunda Sesión Ordinaria para analizar modificación parcial del POEL. En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en fecha 6 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Colegio de Arquitectos Cancún A.C., se celebró la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL)** del Municipio de Benito Juárez. Con la presencia de **27 integrantes del comité**, y en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento Interno, se declaró **quórum legal**, validando los acuerdos tomados durante la sesión.

Durante la reunión, se aprobó por mayoría el orden del día. Posteriormente, la Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano, Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, en representación de la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta de la Peña, dio la bienvenida a los presentes y destacó la importancia del proceso de modificación parcial del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), específicamente para permitir la instalación de un nuevo centro penitenciario, infraestructura estratégica en materia de seguridad, justicia y reinserción social. Subrayó la necesidad de atender esta urgencia social escuchando a la ciudadanía y buscando consensos.

Por su parte, el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos de la SEMA, en representación del titular de la dependencia estatal, Lic. Óscar Rébora Aguilera, resaltó la relevancia del proyecto para el desarrollo ordenado del municipio.

El Oceanólogo Arturo Mósso Aranda, director del grupo consultor Servicios Ambientales y Jurídicos, S. C., presentó la **propuesta de modificación parcial del POEL**, incluyendo las respuestas a las 11 observaciones recibidas, las cuales fueron atendidas puntualmente, incluyendo las sugerencias de redacción enviadas por el IMPLAN.

Durante el debate abierto, diversos actores de la sociedad civil y autoridades expresaron posturas encontradas. El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) cuestionó la congruencia del procedimiento ante la existencia de desmontes previos sin autorización. Amigos de Sian Ka'an expresaron su preocupación por la baja participación del comité y pidieron no validar modificaciones bajo esas condiciones. En contraparte, representantes de la SEMA, IMPLAN y organizaciones civiles señalaron que la modificación se justifica por las nuevas dinámicas sociales y la urgente necesidad de infraestructura penitenciaria. El Colegio de Biólogos de Quintana Roo resaltó la necesidad de atender también la problemática de la disposición final de residuos en el municipio.

Finalmente, el dictamen de la propuesta de modificación parcial del POEL fue sometido a votación, resultando aprobado por mayoría, con 25 votos a favor, 3 en contra y una abstención.

En asuntos generales, se acordó dar continuidad al proceso técnico de actualización del POEL en la siguiente sesión programada para el jueves 12 de diciembre, exhortando a todos los miembros a participar activamente

GALERÍA



[< Regresar](#)

Tercera Sesión Ordinaria COELBJ

15 de abril de 2025
Salón Presidentes, Palacio
Municipal de Benito Juárez.



El pasado 15 de abril de 2025 se celebró la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez**, en un formato mixto (presencial y virtual), con la participación de **25 integrantes del Comité**, con lo que se acreditó el quórum legal requerido para la validez de la sesión y de los acuerdos adoptados.

Durante el desarrollo de la sesión, se aprobó por unanimidad el orden del día y se cedió el uso de la voz a la Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano, Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, quien dio la bienvenida a nombre de la Presidenta Municipal, Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña. En su intervención, destacó la importancia de la **etapa de Pronóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)**, cuya finalidad es proyectar la evolución de los conflictos ambientales a partir del comportamiento de variables naturales, sociales y económicas.

En representación de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado, el Biól. Salvador Poot Villanueva presentó la exposición de motivos, señalando el avance en la etapa de Pronóstico e invitando al Comité a emitir observaciones que fortalezcan el proceso hacia el Modelo de Ordenamiento. Posteriormente se incorporó a la sesión el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental de SEMA, quien reiteró la relevancia de la colaboración interinstitucional.

La consultoría Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C., a cargo del Ocean. Arturo Mosso Aranda, presentó los resultados técnicos de la etapa de Pronóstico, los cuales incluyeron: **la Imagen Objetivo del municipio, los bienes y servicios ambientales, escenarios prospectivos (tendencial, contextual y estratégico), así como un análisis detallado del consumo y disponibilidad de agua al año 2050**, derivado del crecimiento urbano y turístico. También se destacó la **necesidad de establecer criterios y estrategias de aprovechamiento en la siguiente fase del POEL**.

Durante los asuntos generales, los participantes realizaron propuestas clave:

- El Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún propuso una reunión con CAPA, Aguakan y el grupo consultor para proteger las zonas de captación de agua.
- IMPLAN solicitó incluir los temas de acuíferos y disposición de residuos en la agenda metropolitana.

- La Dirección de Desarrollo Urbano municipal destacó la necesidad de prever ajustes al PDU por el proyecto del Tren Maya y propuso la creación del Distrito 23.
- Se informó de la solicitud de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios para participar como invitados permanentes.
- Se planteó una coordinación regional entre municipios para homologar criterios sobre zonas de captación.

Se acordó someter la etapa de Pronóstico a votación en la siguiente sesión del Comité, una vez concluido el **plazo de diez días hábiles para recibir observaciones**. Asimismo, se anunció la celebración del **Séptimo Taller Sectorial el próximo 28 de abril**, para avanzar en la conformación de las Unidades de Gestión Ambiental, Políticas Ambientales y Usos de Suelo del Modelo de Ordenamiento.

GALERÍA



[< Regresar](#)

Talleres Sectoriales



Talleres Sectoriales



En el proceso de actualización del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez (POELBJ)**, los **talleres sectoriales** han desempeñado un papel clave para garantizar la construcción de un instrumento técnico, participativo y ambientalmente responsable.

Estos espacios de trabajo reúnen a representantes de diversos sectores —**turismo, agropecuario, urbano, conservación, transformación, autoridades de los tres niveles de gobierno, academia y sociedad civil organizada**— para revisar y validar de manera conjunta, entre otros temas, los mapas de atributos ambientales, mapas de aptitud y de conflictos sectoriales, así como contribuir en la construcción de criterios ambientales y las Unidades de Gestión Ambiental del territorio. A través del diálogo y el análisis colaborativo, se recogen observaciones que permiten fortalecer la calidad, pertinencia y legitimidad del POEL. Además, dichos talleres permiten identificar posibles conflictos entre sectores, incorporar conocimiento local y técnico especializado, y promover criterios de regulación ecológica basados en el contexto real del municipio. Este enfoque participativo asegura que las decisiones sobre el uso

del suelo respondan a los retos ambientales y sociales actuales, garantizando el equilibrio entre desarrollo y conservación.

La participación activa de los distintos sectores sociales fortalece la **transparencia**, la **corresponsabilidad** y la **gobernanza ambiental**, haciendo del POELBJ un instrumento eficaz para un desarrollo verdaderamente sustentable.



Primer Taller Sectorial

09 de octubre de 2023
Universidad del Caribe

[Leer más...](#)



Segundo Taller Sectorial

23 de octubre de 2023
Universidad del Caribe

[Leer más...](#)



Tercer Taller Sectorial

11 de diciembre de 2023
Colegio de Arquitectos
Cancún A.C.

[Leer más...](#)



Cuarto Taller Sectorial

31 de enero de 2024
Colegio de Ingenieros Civiles
de Cancún, A. C.

[Leer más...](#)



Quinto Taller Sectorial

27 y 28 de febrero de 2024
Secretaría de Ecología y Medio
Ambiente de Q. Roo

[Leer más...](#)



Sexto Taller Sectorial

11 de diciembre de 2023
Colegio de Arquitectos
Cancún A.C.

[Leer más...](#)



Séptimo Taller Sectorial

28 de abril de 2025
Colegio de Arquitectos
Cancún, A. C.

[Leer más...](#)

Primer Taller Sectorial

09 de octubre de 2023
Universidad del Caribe



Identificación Sectorial y Agenda Ambiental

El pasado 9 de octubre de 2023, se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad del Caribe, en Cancún, Quintana Roo, el Primer Taller Sectorial para la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Benito Juárez. El taller, denominado "Identificación Sectorial y Agenda Ambiental", se realizó conforme a los Términos de Referencia establecidos por la normatividad vigente.

Durante el evento, la Dirección General de Ecología del H. Ayuntamiento presentó al Grupo Consultor que brindará asistencia técnica en las etapas de análisis de datos, revisión documental, desarrollo de talleres, caracterización, diagnóstico pronóstico y propuesta de modelo, como parte del proceso de actualización de este importante instrumento de planeación ambiental.

Como introducción, se destacaron los siguientes **antecedentes**:

1. Han transcurrido más de 10 años desde la aprobación del POEL vigente, durante los cuales se han producido cambios significativos en los ecosistemas del municipio, impactando la calidad de los mismos y los servicios ambientales que estos proveen.
2. El 6 de noviembre de 2015, la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo decretó la creación del municipio de Puerto Morelos, a partir de la división del territorio de Benito Juárez. Este decreto entró en vigor el 6 de enero de 2016.
3. A raíz de esta división, Benito Juárez perdió 104,881.498 hectáreas, es decir, el 53% de su superficie municipal, quedando con un total de 93,000.54 hectáreas.
4. Las actividades humanas y los eventos meteorológicos han modificado de forma considerable las condiciones de la vegetación y el suelo, lo que ha alterado los fundamentos técnicos que justificaron originalmente la delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), así como las políticas, lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica establecidos en el POEL actual.

Durante el taller, **se organizaron mesas de trabajo por sectores: público** (instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno), **social, privado y académico**. En ellas se analizaron las principales problemáticas ambientales identificadas por el grupo consultor, abriendo el diálogo para que cada sector aportara su visión y detectara posibles problemáticas adicionales.

Posteriormente, se realizó un ejercicio participativo de análisis y discusión sobre la **visión sectorial del desarrollo, la priorización de las problemáticas ambientales, así como la generación de propuestas de solución y recomendaciones de aplicación para el POEL**.

El Primer Taller Sectorial de Identificación y Agenda Ambiental tuvo una participación de **27 representantes** del Comité de Ordenamiento Ecológico Local y concluyó exitosamente tras tres horas de trabajo colaborativo, marcando un paso fundamental en la construcción colectiva de una agenda ambiental más sólida y actualizada para el municipio de Benito Juárez.

[< Regresar](#)

Segundo Taller Sectorial

23 de octubre de 2023
Universidad del Caribe.



Identificación de Atributos Ambientales de las Actividades Sectoriales

El pasado 23 de octubre de 2023, se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad del Caribe, en Cancún, Quintana Roo, el Segundo Taller Sectorial para la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Benito Juárez. El taller, denominado "Identificación de Atributos Ambientales de las Actividades Sectoriales", se realizó conforme a los Términos de Referencia establecidos por la normatividad vigente.

Durante el evento, el Ocean. Arturo Mosso Aranda, de **Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C.**, empresa consultora a cargo de los trabajos y talleres para la actualización del POEL-BJ, presentó dos exposiciones clave. La primera abordó la importancia de **identificar los atributos ambientales requeridos por las actividades sectoriales que se desarrollan en el municipio**. En esta presentación se destacaron los sectores y actividades previamente identificados por el grupo consultor, junto con los **atributos ambientales** esenciales para su funcionamiento.

Como parte del análisis, se expusieron mapas de **distribución de actividades sectoriales, así como el paisaje ambiental del municipio**, que incluye información sobre geomorfología, tipos de vegetación y su estado de conservación. Además, se mostraron las matrices metodológicas que guiarán el proceso de **identificación y ponderación de atributos ambientales por sector**.

Posteriormente, se conformaron **mesas de trabajo por actividad sectorial**, atendiendo al interés de los participantes. La organización fue la siguiente:

- **Mesa 1:** Sector Turismo (convencional y alternativo)
- **Mesa 2:** Desarrollo Urbano, Rural y Minería
- **Mesa 3:** Conservación, Agropecuario y Forestal

Cada mesa contó con material de apoyo especializado, incluyendo formatos para la ponderación de atributos ambientales, mapas de la nueva superficie municipal, tipos y condiciones de vegetación, y aspectos geomorfológicos del territorio. Asimismo, se asignó un facilitador del grupo consultor a cada mesa, encargado de explicar la metodología y orientar el trabajo colaborativo.

El taller registró un total de **26 participaciones** y concluyó exitosamente tras más de tres horas de trabajo técnico y participativo. Este segundo taller representa un avance significativo en la construcción colectiva de una agenda ambiental sólida, participativa y actualizada, acorde con las transformaciones recientes en el territorio del municipio de Benito Juárez.

[< Regresar](#)

Tercer Taller Sectorial

11 de diciembre de 2023
Colegio de Arquitectos
Cancún, A. C.



Etapas de Diagnóstico: Exposición de la aptitud sectorial del territorio, y de la delimitación de áreas de Protección, Preservación, Restauración, Conservación y Aprovechamiento Sustentable

El pasado 11 de diciembre de 2023, se llevó a cabo en el Colegio de Arquitectos Cancún A.C., de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Tercer Taller Sectorial en el marco del proceso de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL). Esta jornada de trabajo se enfocó en la etapa de diagnóstico, bajo el título: "Exposición de la Aptitud Sectorial del Territorio y la Delimitación de Áreas de Protección, Preservación, Restauración, Conservación y Aprovechamiento Sustentable".

En esta ocasión se contó con la participación de representantes de organizaciones sociales (asociaciones civiles), autoridades del municipio de Benito Juárez, dependencias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, incluyendo la CONANP y la SEMARNAT, esta última participando vía virtual.

La Dirección General de Ecología del H. Ayuntamiento de Benito Juárez abrió el taller destacando la importancia de esta etapa dentro del proceso de actualización del POEL, ya que **permite identificar las aptitudes del suelo con base en los atributos ambientales reconocidos durante la etapa de caracterización, así como los conflictos ambientales derivados de la interacción entre actividades sectoriales.**

A continuación, el C. Arturo Mosso Aranda, director de la consultora **Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C.**, presentó una exposición detallada sobre el proceso metodológico aplicado para determinar la **aptitud del suelo para cada actividad sectorial**. Como ejemplo, explicó paso a paso el análisis realizado para el sector de Desarrollo Urbano, mostrando los mapas correspondientes.

Se presentaron los criterios de interpretación de los mapas de **aptitud sectorial**, así como las matrices que permiten identificar la **compatibilidad de las actividades económicas con los atributos del territorio**. A partir de esta información, se generó también el mapa de conflictos ambientales entre sectores, herramienta fundamental para el análisis y la toma de decisiones.

Durante el taller, se mostraron los **mapas sectoriales de aptitud de suelo por actividad**, lo que permitió a las y los participantes expresar observaciones y propuestas. Entre las principales inquietudes manifestadas se destacaron:

- La necesidad de **delimitar con claridad la poligonal del Programa de Desarrollo Urbano (PDU) del centro de población** para facilitar la interpretación de las aptitudes de suelo dentro y fuera de esta zona.
- La preocupación por el **riesgo de contaminación del acuífero**, especialmente en zonas donde se ubican pozos de extracción de agua potable.
- La presión que ejerce el **crecimiento urbano sobre áreas de conservación** dentro y fuera del centro de población.
- La propuesta de cambiar la denominación del sector "Transformación" a "Minería y Transformación", para una mayor especificidad.

La representación de SEMARNAT-México, participando vía remota, expresó su aprobación respecto al proceso de elaboración de los mapas de aptitud presentados.

Se tomaron nota de todas las recomendaciones y observaciones emitidas por las y los participantes. El taller registró **14** participaciones y concluyó satisfactoriamente tras dos horas de trabajo técnico y colaborativo.

Este tercer taller representa un avance sustancial en la construcción colectiva de un instrumento de planeación ambiental actualizado y pertinente, alineado con los desafíos actuales del municipio de Benito Juárez y comprometido con el aprovechamiento sustentable del territorio.

[< Regresar](#)

Cuarto Taller Sectorial

31 de enero de 2024
Colegio de Ingenieros Civiles
de Cancún, A. C.



Validación de mapas de Aptitud y Exposición de los mapas de Conflictos Ambientales.

El pasado **31 de enero de 2024**, se llevó a cabo el **Cuarto Taller Sectorial** en el marco del proceso de **actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez (POELBJ)**. La sesión se realizó en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún, A.C., con la participación de representantes de organizaciones sociales (asociaciones civiles), autoridades municipales, estatales y federales, incluyendo a la SEMARNAT, que participó vía remota desde la Ciudad de México.

El objetivo del taller fue presentar los **mapas sectoriales de aptitud** para su posterior validación, así como exponer los **mapas de conflictos ambientales** generados a partir del análisis espacial del territorio municipal. Estos productos son resultado de las etapas previas del proceso de actualización del POEL, particularmente de los talleres de caracterización y diagnóstico.

Los trabajos del presente taller iniciaron con el protocolo de bienvenida a cargo de la Dirección General de Ecología del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, quien subrayó la relevancia de este taller para fortalecer la toma de decisiones en torno a la planeación ecológica municipal. Acto seguido, el grupo consultor Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C., encabezado por el C. Arturo Mosso Aranda, presentó nuevamente la **metodología utilizada para la elaboración de los mapas de aptitud sectorial**, contruidos a partir de la integración de los **atributos ambientales favorables y desfavorables** identificados en el territorio.

En atención a observaciones previas realizadas durante el Tercer Taller Sectorial, se incluyó en los mapas el contorno del Programa de Desarrollo Urbano (PDU) vigente, reconociendo que, aunque el POEL no puede modificar los usos de suelo dentro de esta área normada, sí puede establecer criterios ecológicos de regulación complementaria. Durante la sesión, se presentaron **nueve mapas de aptitud**, correspondientes a los diferentes sectores productivos del municipio, ya incorporando las observaciones del taller anterior. Las y los participantes, en especial del sector Conservación, emitieron comentarios sobre los mapas de aptitud de su sector, así como de los sectores de Minería y Transformación y Desarrollo Urbano, señalando dudas y áreas que requieren mayor análisis.

Al someterse a consideración la **validación de los mapas de aptitud**, y **36 mapas de conflictos ambientales** generados mediante análisis de traslapes entre los mapas de aptitud sectorial, con base en criterios de **afinidad y compatibilidad entre actividades**. Estos mapas muestran zonas de interacción o conflicto territorial y constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de ordenamiento ecológico.

El taller concluyó con la clausura oficial por parte de la Dirección General de Ecología, agradeciendo la participación activa de los **40 asistentes** y reiterando el compromiso institucional con una planeación ambiental participativa y transparente.

Con una duración aproximada de **2 horas con 20 minutos**, este taller representa un avance significativo en la construcción colectiva de un instrumento de planeación ambiental actualizado, sólido y alineado

con los retos actuales del municipio de Benito Juárez, en favor de un desarrollo verdaderamente sustentable.

[< Regresar](#)

Quinto Taller Sectorial

27 y 28 de febrero de 2024
Secretaría de Ecología y
Medio Ambiente del Estado
de Quintana Roo.



Validación de mapas de Atributos Ambientales y Aptitud Territorial.

Como parte del proceso de modificación del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez (POELBJ)**, los días **27 y 28 de febrero de 2024** se celebraron sesiones técnicas en las instalaciones de la **Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA)** con la participación de sectores clave del municipio, con el objetivo de revisar y validar los **mapas de Atributos Ambientales y de Aptitud Territorial**.

Durante dos días, representantes de los sectores **Agropecuario, Público, Turismo (Convencional y Alternativo), Minería y Transformación, Desarrollo Urbano y Rural, y Conservación**, junto con autoridades de los tres niveles de gobierno, analizaron los mapas derivados de la información recabada desde la etapa de caracterización en octubre de 2023.

El día **27 de febrero**, el **sector Agropecuario** expresó dudas sobre los polígonos de protección alrededor de pozos de agua. Se acordó revisar este criterio en conjunto con el **Sector Público**, cuya reunión incluyó a CAPA, CONAGUA, IBANQROO, SEMARNAT, SEMA y la Dirección General de Ecología municipal, entre otras. Como resultado, se incorporó el polígono de protección hídrica en el atributo de Áreas Naturales Protegidas para reflejar su importancia en los mapas de aptitud.

El **28 de febrero**, el **sector Turismo** hizo observaciones sobre zonas inundables y cambio climático. El **sector Minería y Transformación** validó en general los mapas tras analizar vías de comunicación y compatibilidad con el Programa de Desarrollo Urbano. Por su parte, el **sector de Desarrollo Urbano y Rural** señaló la baja aptitud de áreas sin servicios y propuso integrar los pozos urbanos en el atributo de cuerpos de agua, además de aspectos de economía circular para sitios de disposición final.

Finalmente, el **sector Conservación** aprobó en lo general los mapas tras sugerir cambios en los criterios de fragmentación ecológica, como la reclasificación negativa de caminos de acceso, e incorporar terrenos destinados a conservación y cenotes censados por la Dirección de Ecología.

Estas jornadas representaron un **avance sustancial** hacia la construcción colectiva de un instrumento de planeación y ordenamiento participativo, técnico y alineado con los desafíos del desarrollo sustentable en el municipio de Benito Juárez.

GALERÍA



[< Regresar](#)

Sexto Taller Sectorial

12 de diciembre de 2024
Colegio de Ingenieros Civiles
de Cancún, A.C.



Etapas de Pronóstico - Escenarios Tendencial, Contextual y Estratégico.

Como parte del proceso participativo para la **actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)** del municipio de Benito Juárez, se llevó a cabo el **Sexto Taller Sectorial: "Etapas de Pronóstico - Escenarios Tendencial, Contextual y Estratégico"**, con la presencia de **34 representantes** de diversos sectores sociales, productivos, académicos, institucionales y ambientales.

Este taller forma parte de la etapa técnica-metodológica del POEL, enfocada en la **construcción de escenarios de futuro** que permitan anticipar riesgos, identificar oportunidades y tomar decisiones informadas para el uso sustentable del territorio municipal.

Durante la sesión de trabajo, facilitada por el equipo técnico responsable de la actualización del POEL, se analizaron variables clave del medio ambiente, la dinámica socioeconómica y los modelos actuales de ocupación del suelo. A partir de este análisis, las y los participantes colaboraron en la elaboración de tres escenarios prospectivos:

- El **escenario tendencial**, que proyecta el futuro si continúan las condiciones actuales de uso del territorio y gestión ambiental;
- El **escenario contextual**, que incorpora factores externos como el cambio climático, presiones regionales, marcos normativos y tendencias globales;
- Y el **escenario estratégico**, que representa la visión deseada del municipio en términos ecológicos, sociales y productivos, así como las acciones necesarias para alcanzarla.

Este ejercicio permitió visibilizar los principales retos que enfrenta Benito Juárez, como la pérdida de cobertura vegetal, la expansión urbana no planificada, la presión sobre los ecosistemas costeros y la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental. Al mismo tiempo, se destacó el potencial para promover un modelo territorial más equilibrado, con base en criterios ecológicos, justicia social y resiliencia ante riesgos.

El Gobierno Municipal de Benito Juárez reafirma su compromiso con un proceso de ordenamiento ecológico transparente, participativo y basado en evidencia científica, que contribuya a una mejor toma de decisiones en beneficio del medio ambiente y de las generaciones presentes y futuras.

GALERÍA



[< Regresar](#)

Séptimo Taller Sectorial

28 de abril de 2025
Colegio de Arquitectos
Cancún, A.C.



Etapa de Modelo - **Propuesta de Conformación de Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), Políticas Ambientales y Usos de Suelo.**

El pasado **28 de abril de 2025** se llevó a cabo el **Séptimo Taller Sectorial** como parte del proceso de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez (POELBJ), con el tema: **"Propuesta de Conformación de Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), Políticas Ambientales y Usos de Suelo"**. La sesión se realizó en las instalaciones del Colegio de Arquitectos Cancún, A.C., y contó con la participación de **30 representantes** de instituciones gubernamentales de los tres niveles, sociedad civil organizada, academia y sector privado.

Durante el taller **se presentó un modelo propuesto de UGAs**, así como las **políticas ambientales asociadas y la metodología para la asignación de usos de suelo**, incluyendo criterios técnicos como el Análisis de Componentes Principales y distancias de protección para cuerpos de agua. Se abordaron **temas clave** como la protección del acuífero, la ubicación del relleno sanitario, áreas para energías renovables y zonas de conservación, así como los límites y compatibilidades de actividades productivas en el territorio.

El trabajo en cuatro mesas permitió recoger observaciones puntuales, como la necesidad de ajustar el tamaño y ubicación de ciertas UGAs, excluir actividades altamente contaminantes como la porcicultura y la acuicultura, incluir modalidades de uso para restauración ecológica, energías limpias y disposición de residuos de manejo especial, así como garantizar la compatibilidad de políticas de uso de suelo con municipios vecinos.

También se destacó la importancia de considerar elementos culturales, como zonas arqueológicas, y de establecer criterios para evitar impactos en humedales, selvas y zonas forestales. Además, se planteó la reubicación del centro penitenciario y la protección del corredor biológico forestal ante proyectos de infraestructura.

El taller concluyó con el compromiso de las autoridades municipales de seguir promoviendo una planeación ambiental transparente, técnica y participativa. Se otorgó un plazo de cinco días hábiles para recibir observaciones finales, consolidando así este espacio como un paso fundamental hacia un ordenamiento ecológico que prioriza la sostenibilidad, la protección del entorno natural y la gobernanza ambiental local.

GALERÍA



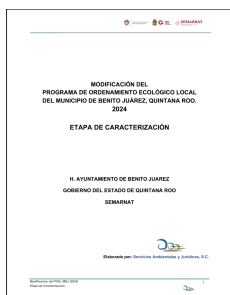
[< Regresar](#)



Documentos Técnicos

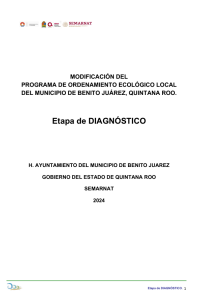


Caracterización



[Caracterización.pdf](#)

Diagnóstico



[Diagnóstico.pdf](#)

Pronóstico

En proceso de
validación

Propuesta

[< Regresar](#)



Cartografía



Caracterización



[Mapas Base](#)

Diagnóstico



[Mapas Base](#)

Pronóstico



[Mapas Base](#)

Propuesta



[Mapas del Sistema
Ambiental](#)



[Mapas Atributos](#)



[Mapas Aptitud](#)



[Mapas de Conflictos](#)

[< Regresar](#)



Consulta Pública

Programa de Ordenamiento Ecológico del
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Aviso a la ciudadanía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo:

La Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano informa a la población en general que, **aún no se encuentran disponibles las bases de la consulta pública** para la recepción de comentarios, propuestas y aportaciones respecto al documento de actualización del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez**.

En cuanto dichas bases sean publicadas de manera oficial, se dará aviso oportuno a través de los canales institucionales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, con el fin de garantizar la participación informada, activa y transparente de la ciudadanía en este importante proceso de planeación territorial.

Agradecemos su interés y compromiso con el desarrollo sustentable de nuestro municipio.

[< Regresar](#)



Decretos y Publicaciones



Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2005-2014.

Publicado en el P.O.E. el 21 de julio de 2005



Modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2014 (vigente).

Publicado en el P.O.E. el 27 de febrero de 2014